

Reunión de: Comité Grupo Coordinador PGIRS

Acta N°: 006 Fecha: 07/11/2024 Hora inicio: 9:00 am Hora finalización: 5:00 pm Lugar: Hotel Double Tree AR Salitre Salón PISO 19

Objetivo

Sexta sesión del Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Actualización

Temas tratados

Se da inicio a la Sexta sesión del Grupo Coordinador de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS con la lectura del siguiente Orden del día:

1. **Llamado a lista de los asistentes**
2. **Aprobación del acta anterior**
3. **Reglamento**
4. **Presentación arboles de problemas de los programas FASE II:**
 - Programa De Disposición Final
 - Programa Residuos De Construcción Y Demolición RCD

5. Pausa 30 Minutos para Almuerzo

6. Presentación arboles de objetivos, metas, proyectos, actividades y plan financiero de los programas FASE II:

- Programa de Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos
- Programa de Aprovechamiento
- Programa De Inclusión De La Población Recicladora

7. Propositiones y varios

1. LLAMADO DE LISTA DE ASISTENTES

- Secretaría General: Mauro Palta Cerón
- Secretaría Distrital de Hábitat: Redy López
- Secretaría Distrital de Ambiente: Andrea Saldaña
- Secretaría Distrital de Planeación: Juliana Ossa
- Secretaría Distrital de Salud: Diana Walteros
- Secretaría Distrital de Integración Social: Sandra Orozco
- CAR: Uriel Cabana
- Prestadores de Servicios Públicos: Jairo Cordero
- Organizaciones de recicladores de oficio: Magda Barinas
- Organizaciones de recicladores de oficio: Silvio Ruiz
- Organizaciones de recicladores de oficio: Johanna Ramírez
- Organizaciones de recicladores de oficio: Aleida Marín
- ONG's con vocación ambiental: Rafael Cuervo
- Sector Industrial: Isabel Riveros
- Bogotá Circular: Gabriel Sabogal
- Región Metropolitana: Juan Sebastián Ramírez
- Sector Académico: Javier Gaona
- Alcaldía Mayor de Bogotá: Dra. Consuelo Ordoñez de Rincón
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos: Marcela Toro Pascagaza.

La Dra. Consuelo Ordoñez de Rincón delegada del alcalde Mayor de Bogotá, da la bienvenida a los integrantes del comité coordinador del PGIRS Distrital de Bogotá. Se realiza la verificación del quórum en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento.

En esta Sexta sesión de Comité de Grupo Coordinador del PGIRS participaron 17 miembros y/o delegados

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se informo que el acta de la quinta sesión correspondiente del 30 de octubre del 2024 se remitió junto con la citación de la presente sesión y no se allegaron observaciones de modificación, no obstante, por parte de Secretaria de Hábitat se presentaron unas observaciones de forma, las cuales fueron subsanadas en el desarrollo de la jornada.

3. REGLAMENTO

Se realizo lectura de las siguientes recomendaciones para garantizar un buen manejo de los tiempos y el orden de la sesión, con la finalidad de poder abarcar todos los temas propuestos en el orden del día.

- Cada intervención será máxima de 2 minutos por persona
- En la mesa solo deberán ubicarse los delegados al grupo coordinador del PGIRS
- Levantar la mano para solicitar la palabra.
- Si los acompañantes desean intervenir, deberán elevar su intervención al delegado para que él lo manifieste
- Siempre al realizar una intervención indicar nombre y entidad, para efectos del acta de reunión.
- No olvidar el propósito de sesión para asegurar que se cumpla el orden del día.

4. PRESENTACIÓN ARBOLES DE PROBLEMAS DE LOS PROGRAMAS FASE II

La presentación del árbol de problemas de los programas de Tratamiento Y Valorización De Residuos Orgánicos ~~estuvo~~, Disposición Final y Residuos De Demolición y Construcción estuvo a cargo los profesionales Laritza Páez Martínez y Carlos Borda Pérez, del equipo técnico de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.

La metodología empleada por el equipo técnico de la Subdirección de Disposición Final es: la lectura de las observaciones remitidas por los miembros del grupo coordinador y ajuste en simultaneo de las demás observaciones que se presenten en el desarrollo de la sesión.

- **Programa De Tratamiento Y Valorización De Residuos Orgánicos**

Este programa había sido trabajado en la quinta sesión, no obstante, se presentaron los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas y nuevamente se modifico en la mesa del grupo coordinador del PGIRS ~~algunas~~ causas directas e indirectas.

Lectura del problema: Alto % de residuos orgánicos con potencial de tratamiento son dispuestos en la técnica de relleno sanitario.

Quedo aprobado desde la sesión quinta y se confirmó aprobación en la presente sesión.

Lectura de las causas:

Causa Directa 1: Ausencia de un programa estratégico para el tratamiento de los residuos orgánicos.

Causas indirectas

1.1 Proyectos piloto en ejecución requieren de mayor articulación y evaluación de variables que permitan su escalamiento

Directora UAESP interviene señalando que no está de acuerdo que la ausencia de un programa estratégico sea porque haya proyectos piloto, solicita revisión.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene señalando que, de acuerdo con lo discutido en la sesión quinta, la causa directa mas que un programa estratégico debe ser un marco estratégico que tenga la dimensión de dar solución al manejo de los orgánicos y si se deja en términos de programa lo que hace es minimizar la necesidad de alineación entre instituciones estratégicamente.

Por solicitud de Aleida Marín representante de la organización de recicladores, se realizó búsqueda y proyección del actual DTS para revisar el árbol de problemas del programa de Tratamiento Y Valorización De Residuos Orgánicos como está planteado y poder evaluar que no funcione para poder incluirlo en este nuevo árbol de problema.

Interviene Alicia Cruz de la UAESP aclarando que el programa estaba en seguimiento de la Subdirección de Aprovechamiento el año pasado, es uno de los programas que se incluyeron para el decreto 345 del 202, se divide en tres proyectos. El primero está orientado a la cultura ciudadana, para el segundo proyecto tenía temas de estudios y alianzas (tema de caracterización de residuos, biodigestión, plazas de mercado etc.) y el proyecto número tres estaba orientados a la implementación e identificación de tecnologías para el tratamiento de residuos orgánicos, en este se hizo búsqueda de predios para instalación de plantas y allí se presentaron dificultades como los elevados costos, negativa de vecinos a estas nuevas actividades.

Adicionalmente hace referencia al proyecto uno, el cual tuvo un piloto de ruta selectiva en la localidad de USAQUEN y SUBA con la organización de recicladores M&M, que permitió desplegar un proceso de cultura ciudadana acompañando a las organizaciones de recicladores a cada uno de conjuntos residenciales entregando bolsa o canecas verdes, lo que hoy en día permitió que ellos tengan una ruta selectiva más consolidada. Lamentablemente la mayor dificultad en estos proyectos piloto es no contar con un cierre económico, ya que son proyectos que siempre van a necesitar un capital para que se le dé continuidad.

Luis Romero representante de la organización de recicladores, interviene manifestando estar de acuerdo con la causa indirecta planteada dado que lo que se ha venido reflejando es que existe una falta de infraestructura que cumpla con normas técnicas y ambientales, lo que también dio paso a que estos proyectos no se mantuvieran en el tiempo y no dieran los resultados esperados.

La Doctora Consuelo Ordoñez interviene sugiriendo retomar la propuesta de la secretaria de ambiente, con relación a que existan unos lineamientos estratégicos generales que convoquen desde el concepto de la planeación sistemática esta tarea de tratar y valorizar el componente de los residuos orgánicos, ya que ellos representan mas del 50 % de la totalidad de los residuos.

Luis Romero representante de la organización de recicladores, interviene cuestionando que articulación existe entre el parque tecnológico de innovación doña Juana con las plantas de tratamiento complementarios de orgánicos. A lo que Jorge Luna interviene agregando estar de acuerdo con lo señalado por Luis Romero en razón a que existe una baja articulación con entidades públicas y privadas.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Ausencia de marco estratégico para el tratamiento de los residuos orgánicos.

Se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 1.1. Falta articulación intersectorial para implementar tecnologías viables en R.O.
- 1.2 Baja implementación de acciones previstas en el programa de Tratamientos orgánicos del PGIRS
- 1.3 Baja articulación con iniciativas públicas y privadas
- 1.4 Falta Gobernanza frente a la Gestión integral de R.O.

Causa Directa 2: Escasa infraestructura asociada a la actividad de tratamiento de residuos orgánicos

Causas indirectas

- 2.1 Falta Identificar en el POT las áreas potenciales y la infraestructura disponible para el tratamiento de los residuos orgánicos
- 2.2 Resistencia en general a la instalación de infraestructura asociada al desarrollo de proyectos de tratamiento de residuos orgánicos
 - 2.2.1. Poca credibilidad y confianza en el tratamiento de orgánicos
- 2.3 Limitado mercado para productos del tratamiento afecta la viabilidad financiera de los proyectos.

Luis Romero representante de la organización de recicladores, interviene indicando no estar de acuerdo con la causa indirecta de Falta Identificar en el POT las áreas potenciales y la infraestructura disponible para el tratamiento de los residuos orgánicos, ya que el POT contempla infraestructuras en su artículo 187 para el tratamiento de orgánicos, entonces considera que esta causa indirecta debe estar orientada a la falta de estas infraestructuras identificadas en el POT.

Isabel cristina delegada de sector industrial interviene en relación con la causa indirecta 2.2 señalando que la resistencia es de los actores o de la población cercana o circundante a la instalación de aprovechamiento de orgánicos, para no dejarla en términos generales.

Luis Romero representante de la organización de recicladores interviene indicando que también existe dificultad en la socialización y concertación con la población aledaña para implementar estas infraestructuras de aprovechamiento de orgánicos.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene señalando que en algunos escenarios la mitigación de impactos no ha sido la debida, es decir la baja credibilidad y confianza de las personas es porque de alguna manera si hay impactos asociados al tratamiento de residuos orgánicos que no necesariamente se han tratado de la mejor forma.

Directora de la UAESP da la palabra a Jorge de la asociación 9R, el cual indica que es limitado el conocimiento o aplicación de los insumos generados del tratamiento de los orgánicos. A lo que Luis Romero representante de la organización de recicladores señala que estos insumos deben también esta avalados por el distrito para poder acceder a los mercados, como es el caso del ICA que registro a los productos bajo unos estándares que muchas veces no se cumplen por las personas que se encargan de comercializarlos.

Nohora Padilla representante de la organización de recicladores interviene indicando que una causa puede ser que desde la administración pública la iniciativa de adquirir del material que se produce en el tratamiento de los orgánicos, es decir que la causa de que el mercado presente dificultades, es porque el gobierno debe implementar en algunos de los porcentajes de los procesos este tipo de material, ejemplo de esto es que el jardín botánico utiliza tierra negra del Sumapaz.

La Directora UAESP interviene concluyendo que, para la causa indirecta de mercado de estos productos, debe estar orientada a que hay una inexistencia de una política de compras públicas locales que privilegie o priorice a estos productos.

De acuerdo con lo manifestado por el grupo coordinador del PGIRS se mantuvo la redacción de la causa directa

Por otra parte, se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 2.1 Dificultad para viabilizar las áreas potenciales contempladas en el POT para el tratamiento de los residuos orgánicos.
- 2.2 Desarticulación del enfoque regional para la ubicación de la infraestructura asociada con el tratamiento de residuos orgánicos
- 2.3 Dificultad en la socialización y concertación con la población aledaña para la instalación de infraestructura asociada.
 - 2.3.1. Poca credibilidad y confianza en la mitigación de impactos asociados
 - 2.3.1.1. Falta de medidas de mitigación sobre los impactos negativos de dichas infraestructuras
- 2.4 Bajo fortalecimiento técnico y financiero de quienes realizan el tratamiento

Causa Directa 3: Incipiente separación en la fuente, presentación y recolección selectiva de la fracción orgánica

Causas indirectas

3.1 Limitaciones técnicas y operativas en la selección, recolección y transporte selectivo de la fracción orgánica

Mónica Villegas delegada de Bogotá Circular indicando que desde el programa de Visión 30:30 se realizó un estudio sobre separación en la fuente y parte de las limitaciones no son solo técnicas y operativas si no también de la capacidad de acceder a tres bolsas de color distinto, o el espacio en los hogares para disponer de tres canecas diferentes, ya que esto para las personas de escasos recursos es difícil de cumplir o implementar, en el caso de este estudio fue la barrera mas grande que se presentó.

Nohora Padilla representante de la organización de recicladores interviene señalando que esas limitaciones técnicas, operativas y de espacio no son realmente las causas de falta de separación, primero es una baja cultura ciudadana y segundo es el diseño del manejo de las basuras en la ciudad esta en el sentido de que se “entregue revuelto y entierre revuelto”.

Jorge Luna representante de la asociación 9R interviene indicando que también existe una falta de credibilidad de la población frente a las campañas que realizan algunas entidades donde los incentivan a separar, pero cuando realmente hacen el ejercicio de clasificar, posteriormente pasa el carro recolector y revuelve todo allí.

De acuerdo con lo manifestado por el grupo coordinador del PGIRS se mantuvo la redacción de la causa directa

Por otra parte, se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

3.1 Limitaciones técnicas, y operativas y económicas en la selección, recolección y transporte selectivo de la fracción orgánica

3.2. Falta cultura ciudadana en la separación y presentación de R.O.

Causa Directa 4: Falta articulación intersectorial para implementar tecnologías viables en residuos orgánicos

Causas indirectas

4.1 Falta incluir los tratamientos de los residuos de corte de césped y poda de árboles.

La Directora de la UAESP interviene señalando, que adicional a los residuos de corte de césped y poda de arboles se debe incluir a los residuos generados en plazas de mercados. Por otra parte, indica que lo que se puede reflejar con esta causa directa y las indirectas es una perdida de oportunidad que se deberían estar aprovechando, el hecho de que solo 5 personas jurídicas se estén llevando buena parte de los materiales de corte de césped y poda de arboles a un sistema de disposición final.

Nohora Padilla representante de la organización de recicladores interviene insistiendo que la gestión está definida de manera que la misma empresa que realizan las actividades de corte de césped y poda de árboles no es la misma que realiza la disposición de los residuos, manifiesta que hay una desarticulación de la gestión porque una de las obligaciones de ellos debería ser el tratamiento aparte de estos residuos.

Gabriel Sabogal delegado de Bogotá circular interviene manifestando que hay muchas entidades y existe una desarticulación, pero tampoco hay una cabeza clara en el distrito, no existe un marco de gobernanza.

Juan Carlos Torres acompañante de la secretaria Distrital de hábitat, interviene cuestionando, que si se requiere que la tarifa sea la que garantice el cierre financiero del proyecto, dado que los análisis que ha hecho la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA en años anteriores hay algunos proyectos que son muy costosos, entonces el valor de la tarifa aumentaría significativamente, si bien se sabe que hay un impacto en que máximo se reconoce CDF (Costo de Disposición Final) – CTL (Costo de tratamiento de Lixiviados) y de resolución 720 de 2015, art. 31 también se puedan llevar con otro tipo de financiamiento.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Altos costos de inversión y operación para el tratamiento de R.O.

Se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

4.1. La tarifa actual es insuficiente para el cierre financiero de los proyectos de tratamiento de residuos orgánicos. CRA 720/15 y norma que lo modifique, sustituya o complemente.

4.2. Insuficiencia de recursos públicos para otorgar aportes bajo condición

4.3 Limitado acceso a mercados para productos del tratamiento que afecta la viabilidad financiera de los proyectos.

4.3.1. Inexistencia de una política de compras públicas sostenibles locales que priorice los subproductos derivados del tratamiento de R.O.

La Causa Directa 5: Altos costos de inversión y operación sin reconocimiento tarifario

Causas indirectas

5.1. La tarifa actual es insuficiente para el cierre financiero de los proyectos de tratamiento de residuos orgánicos. CRA 943/21

La Causa Directa 5 por aprobación del grupo coordinador fue eliminada dado que esta fue incluida en la causa 4

Lectura de los efectos:

Conforme a los ajustes realizados en las causas directas e indirectas, se formularon los efectos de la siguiente manera por el grupo coordinador y equipo técnico de la UAESP en el desarrollo de la sexta sesión:

1. Bajo % de residuos orgánicos tratados

1.1 Disminución de la vida útil del relleno sanitario Doña Juana

2. Baja valorización energética o agronómica de los residuos orgánicos.

2.1 Perdida de oportunidad de valorización de los residuos orgánicos de gran volumen (de corte de césped y poda de árboles, grandes superficies, etc.) afectando los principios de la economía circular

- Programa De Disposición Final

Lectura del problema: Inadecuada la operación del Relleno Sanitario Doña Juana-PIDJ

Modificación propuesta: Prevalencia de la tecnología de Relleno Sanitario como única alternativa de disposición final

Directora de la UAESP interviene cuestionando si en verdad el problema central es una inadecuada operación del Relleno Sanitario Doña Juana-PIDJ

Luis Romero representante de la organización de recicladores interviene señalando que, si existe una inadecuada operación en el relleno sanitario doña Juana, en el sentido de que se ha evidenciado a lo largo de la historia del relleno, unas afectaciones por lixiviados mal dispuestos en el rio Tunjuelo, no se ve una transformación del relleno a un parque tecnológico, donde se trate el Biogás y los lixiviados, donde adicionalmente no se permita el ingreso de residuos aprovechables.

La Directora de la UAESP interviene, le da la palabra al señor Jairo Baquero del concesionario CGR el cual manifiesta que el actual operador no solo lleva 14 años de operación, sino que también han cumplido con unos indicadores, han tenido control de entidades locales en tal sentido, en relación con los residuos aprovechables que no deben ingresar al relleno mencionados por Luis Romero, CGR se limita únicamente al cumplimiento de lo que estipula la autoridad ambiental. De igual manera el operador en este momento esta dando un servicio ininterrumpido para Bogotá que ha permitido, que durante estos años no se presenten emergencias ambientales, si bien tal vez se presentan algunas fallas eventuales no se podría hablar de una inadecuada operación.

La Directora de la UAESP interviene indicando que el problema central es más profundo, ya que el problema es que todos seguimos pensando que todos los residuos deben ir a una tecnología de relleno sanitario, en la medida que nosotros cambiemos la forma de pensar, podremos darle más valor al aprovechamiento, darle más valor al tratamiento.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene complementando el problema central en donde el modelo de gestión de residuos sólidos a nivel nacional al actual prevalece, la disposición final a través de la tecnología de relleno sanitario.

Jorge Luna interviene señalando que no toda la culpa de las fallas en la operación en relleno sanitario, porque en el contrato hay obligaciones establecidas y ellos las deben cumplir, el problema debe estar mas centrado en que no hay unas estrategias para el tratamiento y aprovechamiento de los residuos que permitan que se disminuya la cantidad de material que ingresa al relleno.

Nohora Padilla representante de la organización de recicladores interviene manifestando que se esta confundiendo que la única tecnología es la disposición final es el relleno, disposición final podría tener combinación de tecnologías de acuerdo a los residuos y los tratamiento a los que son susceptibles los residuos, efectivamente en un conjunto de tecnologías uno residuos podrías ir a relleno sanitario, otros podrían ir a tratamiento en el caso de los orgánicos, pero el diseño de la gestión de residuos como esta hoy tiene contratado a un solo concesionario para la operación del relleno.

Lectura de las causas:

Causa Directa 1: Deficiencias en la operación del relleno sanitario Doña Juana, asociadas a la extracción, conducción y tratamiento de lixiviados y gases; estabilidad; infraestructura civil asociada; y procesos de cierre, clausura y postclausura.

Causas indirectas

- 1.1 Falta de precisión en los parámetros técnicos, legales y administrativos en los procesos precontractuales.
- 1.2 Deficiencia en el proceso de seguimiento y, control.

La Directora de la UAESP interviene señalando que el problema central principalmente genera unos impactos ambientales y sociales negativos no controlados en la tecnología de relleno sanitario, adicionalmente la falta de regulación o regulación limitada del sistema.

Jorge Luna interviene señalando que actualmente hay dos elementos en curso, uno que es el proyecto de Ley que está en la Cámara de Representantes 085, el cual busca regular el tema de disposición de residuos pero también está la política de basura cero que está trabajando el ministerio de vivienda, pero mientras no tengamos una política pública clara y un marco tarifario adecuado, este tipo de situaciones se seguirán presentando y serán complejas solucionarlas desde las economías de los territorios.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene sugiriendo modificar la causa directa en el sentido de que las políticas nacionales, regionales y locales que privilegian la disposición final como la única alternativa de manejo en tecnología de relleno sanitario.

Carlos Borda de la UAESP interviene haciendo la claridad que actualmente como norma se tiene el CONPES Distrital 35 de 2023 de política pública de economía circular, y sería esta la política la que se estaría aplicando para abordar la presente causa directa. A lo que la Directora de la UAESP interviene indicando que entonces hay una baja capacidad de implementación de las políticas de economía circular.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Políticas y estrategias regulatorias que privilegian la tecnología de relleno sanitario.

Se eliminaron las causas indirectas conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador

Causa Directa 2: Falta de planeación y apropiación presupuestal.

Causas indirectas

2.1 Demora en la ejecución de medidas de mitigación y compensación del PMA (Plan de Manejo Ambiental)

La Directora de la UAESP interviene indicando que en esta causa podría señalarse la baja implementación no de la política economía circular del distrito, si no es general de los instrumentos de planeación. A lo que la Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene manifestando que hasta ahora el país y en general la ciudad toma ese camino hacia una economía circular y los instrumentos de planeación aún no se encuentran armonizados con este tipo de economía.

Carlos Borda de la UAESP interviene aclarando que el POT también marca la posibilidad de que doña Juana se transforme y lo que se pretende es que este PGIRS se armonice con el instrumento de planeación.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Incipiente implementación y armonización de los instrumentos de planeación con la Economía Circular

Se eliminaron las causas indirectas conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador

Causa Directa 3: Vencimiento próximo de la actual licencia ambiental

Causas indirectas

3.1 Disminución de la vida útil del Relleno Sanitario

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene señalando que hay una falta una planeación en la ciudad, debido a que se sabe que esta próximo el vencimiento de la vida útil de la zona licenciada del relleno y no se cuenta con la claridad de que va a pasar después. Es decir, que la ciudad no ha planificado.

Jorge Luna interviene manifestando que actualmente hay una insipiente financiera para la implementación de nuevas tecnologías, porque las herramientas tecnológicas ya existen en todo el mundo, pero aquí en Colombia faltan recursos económicos. En cuanto a la producción de lixiviados el problema radica en que los usuarios no hacen la correcta separación en la fuente, dado que estos son generados de la descomposición de los residuos orgánicos, que podrían no ser un problema si se trataran y se valorizaran, pero en el momento representan un problema cuando llegan a un relleno sanitario, adicionalmente indica que el tratamiento de los lixiviados representa unos costos elevados y la implementación de tecnologías demasiado costosas.

Luis Romero representante de la organización de recicladores interviene indicando también que el ingreso de residuos mezclado al relleno sanitario imposibilita que se generen diferentes líneas de tecnologías de acuerdo con cada una de las corrientes de residuos.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Incipiente separación en la fuente, presentación y recolección selectiva

Algunas causas indirectas se reformularon como efectos, conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador.

Causa Directa 4: Ausencia de nuevas áreas licenciadas para la disposición final de residuos

Causas indirectas

4.1 Carencia de licencia ambiental para una nueva celda de disposición

Carlos Borda de la UAESP interviene señalando que desde la misionalidad de la Unidad y viendo el próximo vencimiento de la vida útil del relleno se presentó ante la CAR en octubre del 2023 una solicitud de trámite de licencia ambiental para una nueva zona, que les permite continuar la prestación del servicio.

Tatyana Bello acompañante de secretaria de ambiente interviene aclarando que el POT contemplaba el área licenciada únicamente para la tecnología de disposición o enterramiento de las basuras, no obstante, aclara que el predio doña Juana abarca más áreas que pueden ser empleadas para la implementación de nuevas tecnologías o alternativas de tratamiento y valorización de los residuos.

La Directora de la UAESP Consuelo Ordoñez concluye, indicando que de acuerdo con lo manifestado por el grupo coordinador, la causa estaría enfocada a la falta de planeación estratégica para migrar de relleno sanitario a PIDJ, porque actualmente solo existe la modalidad de enterramiento de los residuos y un estudio de impacto ambiental para seguir en lo mismo por parte de la UAESP, adicionalmente manifiesta que por parte del operador CGR hay también un estudio de impacto ambiental que tiene enterramiento de los residuos, generación de energía y CDR'S (Combustible derivado de residuos).

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Falta de planeación estratégica para migrar de relleno sanitario a PIDJ

Se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera, conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 4.1 Falta revisión de alternativas planteadas en los diferentes proyectos formulados
- 4.2 Recursos invertidos en estudios que no derivan en toma de decisiones acertadas
- 4.3 Falta de recursos
- 4.3 Falta integración urbano regional

Lectura de los efectos:

Conforme a los ajustes realizados en las causas directas e indirectas, se formularon los efectos de la siguiente manera por el grupo coordinador y equipo técnico de la UAESP en el desarrollo de la sexta sesión:

- 1. Deficiencias en la operación del Relleno Sanitario
 - 1.1. Problemáticas en la disposición final en relleno sanitario Doña Juana, asociadas a la extracción, conducción y tratamiento de lixiviados y gases; estabilidad; infraestructura civil asociada; y procesos de cierre, clausura y postclausura
 - 1.1.1 Carencia del permiso de vertimientos
 - 1.1.2 Altos costos en el pago de tasas retributivas
 - 1.1.3 Imposición de multas, sanciones por las diferentes afectaciones
 - 1.1.4 Incremento de pasivos ambientales y sociales
- 2. Deterioro de la calidad de vida, salud Pública y calidad de los recursos naturales
 - 2.1 Contaminación del agua, del aire y suelo
 - 2.2 Afectación en la salud pública
 - 2.3. Uso de grandes extensiones del suelo

2.4 Segregación y conflictos con la Comunidad aledaña

3. Disminución de la vida útil del Relleno Sanitario

3.1 Riesgo de Emergencia Sanitaria

4. Pérdida de oportunidad de valorización por corrientes de residuos sólidos

4.1 Disminución de recursos por venta de Certificados de Reducción de emisiones y venta de energía para implementación del Plan de Gestión Social

- Programa De Residuos De Demolición y Construcción

Lectura del problema: Inadecuada gestión de los residuos de construcción y demolición

Modificación propuesta: Insuficiente gestión de los residuos de construcción y demolición

Isabel Cristina Riveros delegada del sector Industrial interviene manifestando no estar de acuerdo con la redacción del problema central, dado que actualmente existen empresas que están haciendo modelos de tratamiento de RCD, considera que el termino no debería ser inadecuado si no insuficiente debido a la falta de cobertura completa de lo que se genera.

Andrea Saldaña delegada de la Secretaria de ambiente interviene haciendo la aclaración que hay dos tipos de CRD, uno que se genera de las construcciones que es el modelo que ya está estructurado en el decreto 507 de 2023 donde se establecen quienes son generadores, los sitios autorizados para el tratamiento, pero por otra parte hay una dificultad en cuanto a los puntos críticos y de arrojo clandestino que son residuos abandonados en donde la Decreto 1077 de 2015 indica que entidades del distrito son los encargados de garantizar que estos residuos desaparezcan de las calles.

Gabriel Sabogal de Bogotá Circular interviene manifestando que otra problemática es la que se presenta en relación con la respuesta de operadores, debido a que hay usuarios que realizan el llamado a la línea 110 pero desafortunadamente por los tiempos de recolección de los RCD, los cuales pueden tardar hasta 15 días. A lo que el Ing. Carlos Borda de la UAESP aclara que en las obligaciones estipuladas en el decreto 507 de 2015 tiene la estructuración con la secretaria distrital de ambiente y de hábitat en un periodo de 12 meses la expedición de un acto administrativo del modelo de gestión de RCD abandonados en espacios públicos incluidos los puntos críticos.

Lectura de las causas:

Causa directa 1: Desconocimiento de las posibilidades de tratamiento de los RCD

Causas indirectas

1.1 Falta de información para los diferentes actores de la cadena de valor

1.2 Incorrecta entrega de RCD a Intermediarios informales

La Directora de la UAESP interviene señalando que la redacción de la causa directa debe ir orientada a la falta de información, alto costo y capacidad operativa para la recolección de los materiales de los RCD.

Gabriel Sabogal de Bogotá Circular interviene comentando sobre la iniciativa de los puntos limpios, la cual se desarrolló entre UAESP y secretaria de Ambiente en donde se utilizó uno de los predios de reserva del proyecto ALO, se consideraba como punto fijo móvil el cual no tuvo tanta resistencia de la comunidad, el problema que se presentó era que para ese punto limpio se necesitaba un contenedor para depositar los RCD y otros contenedores para depositar los residuos aprovechables y el operador había quedado con el compromiso de dejarlo en el lugar por 15 días para la prueba del piloto, pero lastimosamente este solo fue dispuesto por aproximadamente 5 días, lo que no permitió finalizar con la prueba.

Adicionalmente indico que hay empresas privadas que tienen la capacidad y las herramientas para el tratamiento de estos RCD, para lo que haría falta la implementación de unas alianzas público - privadas, lastimosamente la administración anterior no estuvo de acuerdo con esto y el proceso quedó hasta ahí, es decir hubo una falta de voluntad política.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Desconocimiento de los diferentes actores sobre las posibilidades de la gestión integral de los RCD y de su responsabilidad como generadores

Se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 1.1 Falta de información para los diferentes actores de la cadena de valor
- 1.2 Incorrecta entrega de RCD a Intermediarios informales

Causa directa 2: Falta la formulación e implementación del modelo de gestión de RCD abandonados en espacio público incluidos los puntos críticos (Dec 507/23. Art.41)

Causas indirectas

- 2.1 Desarticulación interinstitucional para la gestión de RCD.
- 2.2 Débil implementación de mecanismos de seguimiento y control para la gestión de los RCD en el espacio público

Luis Romero representante de la organización de recicladores interviene señalando que ellos como organizaciones tienen la obligación de realizar campañas de concientización de explicación de la adecuada gestión de estos residuos, no obstante, una de las grandes dificultades es que el usuario normalmente no le interesa o no le dedica el tiempo suficiente para escuchar la campaña o el mensaje que se quiere difundir. Razón por la cual solicita también que desde el programa de cultura ciudadana se apoyen estas actividades de manera que el mensaje pueda llegar y tenga realmente un impacto.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene señalando que en anteriores administraciones se realizaron campañas donde se ponía en evidencia unos usuarios a otros cuando arrojaban residuos en espacio público y en su momento había funcionado, porque de cierta manera se exponía al infractor y por “vergüenza” se iban cambiando algunos patrones de comportamiento en la ciudadanía.

Se ajusto la causa directa de la siguiente manera: Presencia de RCD en espacio público sin gestión

Se ajustaron las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 2.1 Falta la articulación e implementación del esquema de gestión de RCD abandonados en espacio público de grandes y pequeños generadores.
- 2.2 Débil implementación de mecanismos de seguimiento, control y sanción para la gestión de los RCD en el espacio público

Causa directa 3: Falta de infraestructura para el tratamiento de los RCD de pequeños generadores

Causas indirectas

- 3.1 Carencia de predios habilitados para el tratamiento de los RCD.
- 3.2 Altos costos para la implementación de los procesos de tratamiento de los RCD.

Luis Romero representante de la organización de recicladores interviene indicando que se evidencia una carencia de financiamiento para la infraestructura para el tratamiento de RCD, manifestó además que las organizaciones de recicladores siempre han preguntado sobre el cobro que se debe realizar para el tratamiento tanto de residuos especiales y RCD. A lo que la Directora le aclara que estos cobros no se pueden realizar en la tarifa o cobro en la factura.

Andrea Saldaña delegada de secretaria de Ambiente interviene señalando que el decreto 507/23 tiene toda la normatividad asociada a los pequeños, medianos y grandes generadores, pero cuando hacen la cadena de gestión se incluyen a los transportadores y ellos pueden ser juiciosos o no, es decir aplicar o no la norma. Es decir, el generador en cumplimiento de la norma hace entrega debida al “volquetero que recoge los residuos” pero el problema radica en que en muchas ocasiones a él le sale más costoso llevarlo a un sitio autorizado y deja los residuos en espacios públicos convirtiéndolo en un punto crítico por arrojado clandestino, en ese control es donde se está presentando la dificultad por parte de las entidades que corresponden. Adicionalmente señala, que no existe actualmente un esquema de gestión para los residuos abandonados en espacio público.

Se ajusto las causas indirectas de la siguiente manera conforme al ajuste de la causa directa y de las observaciones señaladas en el desarrollo de la sesión por el grupo coordinador:

- 3.1 Escasez de predios y elementos habilitados para el acopio y tratamiento de los RCD.
- 3.2 Altos costos para la implementación de los procesos de tratamiento de los RCD.

En el desarrollo de la sexta sesión del grupo coordinador se agregó la siguiente causa, la cual esta alineada con los ajustes realizados al problema central y demás causas directas formuladas:

Causa directa 4: Débil demanda de los productos valorizados de los RCD

Causas indirectas

- 4.1 Insuficiente norma técnica para la incorporación de los productos de los RCD

Lectura de los efectos:

Conforme a los ajustes realizados en las causas directas e indirectas, se formularon los efectos de la siguiente manera por el grupo coordinador y equipo técnico de la UAESP en el desarrollo de la sexta sesión:

1. Deterioro de la estructura ecológica principal y del espacio público, que genera contaminación visual, proliferación de vectores e inseguridad pública
2. Perdida de oportunidad en la gestión y valorización de productos y subproductos de RCD y su incorporación en la cadena de valor.
3. Alta demanda de materiales de construcción asociados a la explotación los recursos naturales
4. Insatisfacción ciudadana frente la prestación del servicio de aseo con relación al abandono de los RCD en espacio publico

Se programa próxima sesión del grupo coordinador del PGIRS para el próximo miércoles 13 de noviembre de 2024, jornada de 8:30 am a 5:00 pm.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Realizar citación a séptima de grupo coordinador PGIRS	UAESP-OAP	08/11/2024	08/11/2024
Remitir al grupo coordinador arboles de objetivos ajustados de los programas de Aprovechamiento, Inclusión De La Población Recicladora de Oficio y Tratamiento Y Valorización De Residuos Orgánicos, Disposición Final y Residuos de Construcción y demolición, así mismo él envió del documento con las metas programas, proyectos y plan financiero de los programas de Aprovechamiento e Inclusión De La Población Recicladora de Oficio.	UAESP-OAP	12/11/2024	12/11/2024

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Se anexa listado de asistencia			

Reunión de: Sexta Sesión Grupo Coordinador PGIRS Tema: Actualización PGIRS

Lugar: Hotel Double Tree Hilton Salon Piso 19 Fecha: 07/11/2024 Hora inicio: 8:30 am Hora finalización: _____

N°	Nombre Completo	SEXO *			DISCAPACIDAD *								Cargo / Entidad	Teléfono	E- Mail	Firma
		Hombre	Mujer	Intersexual	Física	Sordo - Ciego	Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna				
1	CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON												Directora UAESP	3208659988	consuelo.ordonez@uaesp.gov.co	
2	MAURO PALTA CERÓN	✓											DIRECCIÓN ADMIT.	317642581	mpaltr@calcedabogota.gov.co	
3	CAMILA CORTÉS DAZA															
4	REDY ADOLFO LOPEZ	✓									✓	Subsecretaria Promoción & Política	317525466	rody.lopez@hiltonbogota.pr.co		
5	ANDREA SALDAÑA BARAHONA		✓								✓	Subdirectora Eco	3212102034	andrea.saldana@ambientebogota.gov.co		
6	JULIANA OSSA MORENO		✓									Subdirectora SECS	-	Jossa@sdp.gov.co		
7	DIANA WALTEROS															
8	SANDRA OROZCO MARÍN															
9	URIEL CABANA OLIVEROS		✓								✓	Profesional Universitario - CAR	3017798672	Ucabanao@car.gov.co		
10	MARCELA TORO PASCAGAZA		✓									Jefe Oficina Atención al Ciudadano	315565704	Yuli.tor@UAESP.gov.co		
11	JAIRO CORDERO HERNÁNDEZ															
12	MAGDA BARINAS VILLAMIZAR		✓									Rh. Cuahuzo	3103301336	info@cevalhuadades.com		
13	NOHRA PADILLA HERRERA															
14	JOHANNA RAMIREZ PABON	✓										JOHANNA RAMIREZ	3212610034	rec:koloing@gmail.com		

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.

Reunión de: Sexta Sesión Grupo Coordinador PGRSS Tema: Actualización PGRS

Lugar: Hotel Double Tree Hilton Salon Piso 19 Fecha: 07/11/2024 Hora inicio: 8:30 am Hora finalización: _____

N°	Nombre Completo	SEXO *			DISCAPACIDAD *							Cargo / Entidad	Teléfono	E- Mail	Firma
		Hombre	Mujer	Intersexual	Física	Sordo - Ciego	Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple				
15	ALEIDA MARIN MATEUS *														
16	LUIS ALBERTO ROMERO *	X													
17	RAFAEL CUERVO BUITRAGO														
18	JAVIER GAONA														
19	ISABEL RIVEROS PINEDA														
20	JUAN SEBASTIAN RAMÍREZ -														
21	GABRIEL FELIPE SABOGAL														
22	- Bany Jael Pineda H.		X								X	Dir Jurídica Bogotá Limpia	3178544915	bany.pineda@bogotalimpia.com	
23	- Clara Ines Marquez		X									Sub. Planeación (E)	3175125553	cmarquez@regionmetropolitana.gov.co	
24	Roger Lopez Cantareas	X										Financiero / CGR	3507665936	Financiero@cgr-bogota.com	
25	Jairo Baquero	X									X	coordinador de facturación (CGR)	3005380606	Jairo.baquero@cgr-bogota.com	
26	Luisa Fernanda Rodriguez		X									Prof Aprovechamiento	3104245719	luisa.rodriguez@bogotalimpia.com	
27	Jeffery Ancano Rodriguez A.	X									X	Director Operaciones	3107646213	jeffery.rodriguez@bogotalimpia.com	
28	Alejandro Leon M.		X								X	Prof especial	3144625691	vleon@regionmetropolitana.gov.co	

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

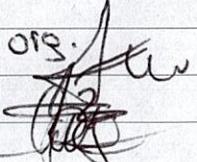
* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.

X Diana Soledad Espinosa X

X Directora de Nuevos Mercados 3204058400 sofia.opina@atadproject.com

Reunión de: Sexta Sesión Grupo Coordinador PGIRSS Tema: Actualización PGIRS

Lugar: Hotel Double Tree Hilton Salon Piso 19 Fecha: 07/11/2024 Hora inicio: 8:30 am Hora finalización: _____

N°	Nombre Completo	SEXO *			DISCAPACIDAD *							Cargo / Entidad	Teléfono	E- Mail	Firma	
		Hombre	Mujer	Intersexual	Física	Sordo - Ciego	Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple					Ninguna
15	ALEIDA MARIN MATEUS															
16	LUIS ALBERTO ROMERO															
17	RAFAEL CUERVO BUITRAGO															
18	JAVIER GAONA															
19	ISABEL RIVEROS PINEDA															
20	JUAN SEBASTIAN RAMÍREZ															
21	GABRIEL FELIPE SABOGAL															
22	Jorge E. Jarama	x										x	PTE ASOC. GRSOST Ejecutivo	3138934526	presidencia@grsostenible.org	
23	Alvaro Morales												Rpre Ecoonda	338002516	alvaro.eco@mail.com	
24	Ange Ramirez C.		✓									✓	Contrahista UAESP	3104519184	ange.icimirezc@uaesp.gov	
25																
26																
27																
28																

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.

Reunión de: Sexta Sesión Grupo Coordinador PGIRS Tema: Actualización PGIRS (Lista Acompañantes)

Lugar: Hotel Double Tree Hilton Salon Piso 19 Fecha: 07/11/2024 Hora inicio: 8:30 am Hora finalización: _____

N°	Nombre Completo	SEXO *			DISCAPACIDAD *							Cargo / Entidad	Teléfono	E- Mail	Firma	
		Hombre	Mujer	Intersexual	Física	Sordo - Ciego	Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple					Ninguna
29	Juan Carlos Torres	X										X	SDHT	70070130174	juanc.torres@habitatbogota.gov.co	[Firma]
30	Ingrid Marín		X									X	Ecosaim.	3228363110	Ecosaim.esp@gmail.com	[Firma]
31	Margda Barajas		X									X	E.L. Ecoalianza	3103301336	info@ecoalianzabogota.gov.co	[Firma]
32	Carlos G. Bonda Perez	X										X	Colectivo/UAESP/SDP	3580400 3133861405	Carlos.bonda@uaesp.gov.co	[Firma]
33	Carmito A. Maldonado	X										X	Colectivo OAP	3176698232	Carmito.Maldonado@uaesp.gov.co	[Firma]
34	Jennifer Paez M		X									X	Contratista UAESP	3124629272		[Firma]
35	Armando Rodriguez Echaz	X										X	contratista OAP	3123062444	armando.rodriguez@uaesp.gov.co	[Firma]
36	ALEJANDRO RAMIREZ	X										X	AIRE URBANO	3204196241	aireurbanoesp@gmail.com	[Firma]
37	Gabriel Felipe Sobral Rojas	X										X	Coord. regional/V3030/BC	3166937191	gsobral@andi.ran.co	[Firma]
38	Alicia Cruz Rincón		X									X	profesional Universta	3115851030	alidg.cruz@uaesp.gov.co	[Firma]
39	Johan Steven Lozano	X										X	Profesional/Arq/ANDI	3219892403	johan_12318@hotmail.com	[Firma]
40	Kemly Ojeda		X									X	Contratista	3007381960	Kemly.Ojeda@uaesp.gov.co	[Firma]
41	Catalina Pinos		X									X	Contratista	3226221189	xiomara.pinos@uaesp.gov.co	Catalina P.
42	Lidia Fernando Garcia E		X									X	Contratista - CAR	3185834253	Lgarcia@Car.gov.co	[Firma]

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.

Reunión de: Sexta Sesión Grupo Coordinador PGIRS Tema: Actualización PGIRS (Lista Acompañantes)

Lugar: Hotel Double Tree Hilton Salon Piso 19 Fecha: 07/11/20244 Hora inicio: 8:30 am Hora finalización: _____

N°	Nombre Completo	SEXO *			DISCAPACIDAD *							Cargo / Entidad	Teléfono	E- Mail	Firma	
		Hombre	Mujer	Intersexual	Física	Sordo - Ciego	Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple					Ninguna
29	María Karen Sambrano		X									X	Contabilista SDHT	3186909700	maria-karen@hotmial.com	María Karen Sambrano
30	Claudia Jaramillo		X									X	Contratista	3003339008	Claudia.jaramillo	Claudia Jaramillo
31	Mónica Aricelegas		X									X	ANDI	3204927973	muellegas@cinoh.com.co	Mónica Aricelegas
32	William Sibaja	X										X	LIME	310299050	wsilva@lime.com.co	William Sibaja
33	Tayana Bello		X									X	Prof Espec SDA	31778875	tayana-bello@aubra.com	Tayana Bello
34	Alicia Cruz R.		X									X	Prof Univers / UAESP	3115881838	leidy.cruz@uaspp.gov.co	Alicia Cruz R.
35	William Rangel	X										X	Sec Ejecutivo	3168376304	William.Rangel@uaesp.gov.co	William Rangel
36	Claudia Quijano		X									X	RLS Agrícola	3125800626	agricolesp2018@gmail.com	Claudia Quijano
37	Diana Berauf Barragan		X									X	Repa Legal	3102491667	beraufdiana23@gmail.com	Diana Berauf Barragan
38	Gerardo Santamaria	X										X	R. legal	3125740900	asociacionplaneta.a@gmail.com	Gerardo Santamaria
39	Olga Juliana Vozquez G.		X									X	R.L. ARPLT	3205575331	asociaciondereciadobresarpit@yahoo.es	Olga Juliana Vozquez G.
40	Kenny Catalina Guevara		X									X	Contratista SDHT	3014130619	Kenny.guevara@habitabog.gov.co	Kenny Catalina Guevara
41	SONIA DUARTE URREGO		X									X	PROF. ESPEC. SDP	3166576511	sduarte@sdp.gov.co	Sonia Duarte Urrego
42	ROBERTO MORA FERRER	X										X	GESUPMACO ESP. C.D. de LEGAL	3123673369	RobertoMoraFerrera@hotmail.com	Roberto Mora Ferrer

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.